



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000619-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a visita del Vicepresidente de la Junta de Castilla y León a la Delegación de Castilla y León en Bruselas, su motivación, medios para realizarla, acompañantes, coste, reuniones y por qué no se incluyó en la Agenda Pública del Gobierno de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 10 de diciembre de 2019.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000388, PE/000389, PE/000393, PE/000395, PE/000416 a PE/000491, PE/000495, PE/000497 a PE/000499, PE/000502 a PE/000510, PE/000514, PE/000520, PE/000522 a PE/000533, PE/000537, PE/000538, PE/000540 a PE/000542, PE/000544, PE/000546 a PE/000549, PE/000554, PE/000561, PE/000564, PE/000567, PE/000571, PE/000578, PE/000583, PE/000588, PE/000589 a PE/000595, PE/000597, PE/000598, PE/000600 a PE/000606, PE/000615, PE/000618 a PE/000636, PE/000638 a PE/000642, PE/000916, a PE/000919, PE/000921 a PE/000923, PE/000925 y PE/000927 publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./000619 formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En respuesta a la citada pregunta escrita, relativa a la visita del Vicepresidente de la Junta de Castilla y León a la Delegación de Castilla y León en Bruselas, su motivación, los medios para realizarla, los acompañantes, el coste, las reuniones mantenidas y la razón de su no inclusión en la Agenda Pública del Gobierno de Castilla y León, se comunica lo siguiente.

#### Motivación de la visita

La *Delegación Permanente de la Comunidad de Castilla y León ante la Unión Europea* es una unidad administrativa, con rango de Servicio, perteneciente a la Administración General de la Comunidad de Castilla y León. En concreto, se encuentra adscrita a la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de su dependencia orgánica de la Dirección General de Acción Exterior, órgano directivo central de esta Consejería y superior jerárquico directo de dicha oficina.



La motivación para realizar esta visita de trabajo encuentra fundamento en el obligado ejercicio de las competencias encomendadas al Consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior a través del artículo 1.q) del *Decreto 20/2019, de 1 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior*, en virtud del cual se atribuye a esta Consejería, bajo la superior dirección del consejero, *“la coordinación de la participación de la Comunidad en asuntos relacionados con la Unión Europea”*.

Más concretamente, el artículo 9.b) del citado decreto atribuye a la Dirección General de Acción Exterior *“la dirección de la Delegación Permanente de Castilla y León ante la Unión Europea”*. En el mismo sentido, la *Orden TRA/1197/2019, de 28 de noviembre, por la que se desarrolla la estructura orgánica de los Servicios Centrales de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior*, dispone en su artículo 24.3 que la Dirección General de Acción Exterior ostenta la dirección de la Delegación Permanente de la Comunidad de Castilla y León ante la Unión Europea, ubicada en la ciudad de Bruselas, a la que corresponde el desempeño de las funciones que le atribuye el *Decreto 25/2008, de 3 de abril, por el que se crea la Delegación Permanente de la Comunidad de Castilla y León ante la Unión Europea*.

En consecuencia, la visita efectuada debe encuadrarse dentro de la atención ordinaria a los órganos y unidades administrativas dependientes de esta consejería, la cual tuvo por objeto conocer al personal destinado en dicha oficina, sus métodos y procesos de trabajo, así como las necesidades de la unidad y sus aportaciones para la mejora del servicio público.

## **Medios utilizados**

Atendiendo a la ubicación de esta unidad administrativa en la ciudad de Bruselas, se utilizó el avión como medio de transporte. Los gastos fueron asumidos por la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, como sucede habitualmente en cualquier otro desplazamiento por razones de trabajo.

## **Acompañantes del Vicepresidente de la Junta de Castilla y León**

La visita fue realizada por el propio Vicepresidente de la Junta de Castilla y León, acompañado del Director General de Acción Exterior (D. Carlos Aguilar Vázquez) en calidad de órgano directivo central competente en la dirección de la Delegación Permanente de la Comunidad de Castilla y León ante la Unión Europea, siendo por ello el superior jerárquico directo de dicha oficina.

## **Inclusión en la Agenda Pública del Gobierno de Castilla y León**

El *Acuerdo 185/2019 de la Junta de Castilla y León, sobre publicidad de las agendas de trabajo de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y sus entidades adscritas*, fue firmado en fecha 14 de noviembre 2019 y publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León el 20 de noviembre de 2019. Tanto la firma del citado Acuerdo, a propuesta del propio Consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, como su ulterior publicación en el Boletín Oficial, tienen lugar con posterioridad a la visita en cuestión (27 de septiembre de 2019). En consecuencia, no pudo incluirse la citada reunión en la Agenda de trabajo al no encontrarse ésta aún operativa.



## Coste de la visita

El coste de la visita a la Delegación Permanente de la Comunidad de Castilla y León ante la Unión Europea el día 27/09/2019 ascendió a 1.403,28 euros, con el desglose que a continuación se detalla:

- Desplazamientos en taxi entre el aeropuerto de Bruselas y la oficina de la Delegación Permanente: 65,00 euros.
- Desplazamientos en avión (ida Madrid-Bruselas y vuelta Bruselas-Madrid):
  - Consejero de Transparencia, O.T. y Acción Exterior: 660,14 euros.
  - Director General de Acción Exterior: 660,14 euros.
- Manutención del Consejero de Transparencia, O.T. y Acción Exterior y del Director General de Acción Exterior: 18,00 euros.

## Reuniones mantenidas y asistentes

El Vicepresidente de la Junta de Castilla y León y el Director General de Acción Exterior mantuvieron una reunión de trabajo en las dependencias de la Delegación Permanente de la Comunidad de Castilla y León ante la Unión Europea, ubicada en Bruselas, con las dos funcionarias destinadas en dicha oficina, donde prestan servicios como personal propio de esta consejería.

Seguidamente, mantuvieron una segunda reunión con el Consejero de Asuntos Autonómicos de la Representación Permanente española (REPER), D. Santiago Martínez Curiel.

Posteriormente, acudieron al Comité Europeo de las Regiones, donde estuvieron presentes el Vicepresidente de la Junta de Castilla y León, el Director General de Acción Exterior, las dos funcionarias citadas anteriormente, además de los siguientes asistentes:

- D. Pedro Cervilla Martínez, Secretario General en Funciones del Comité Europeo de Regiones.
- D. Sean O'Curneen, Secretario General del Grupo Político Renew Europe, del Comité Europeo de Regiones.
- D. Gianluca Spinaci, Jefe del Gabinete del Secretario General del Comité Europeo de Regiones.

Finalizadas las reuniones de trabajo previstas, el Vicepresidente de la Junta de Castilla y León y el Director General de Acción Exterior regresaron el mismo día 27 de septiembre de 2019.

Valladolid, 18 de diciembre de 2019.

EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN  
Y CONSEJERO DE TRANSPARENCIA,  
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.